



SEP

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche

Oficio No. DG-EC-502/2013

ASUNTO: Información sobre personal designado art 73 (LGCG)

San Francisco de Campeche, Camp., 31 de Julio de 2013.

MTRO. JOAQUIN UC VALENCIA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION EDUCATIVA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SE/SCE/DCGPO/177/2013, referente a las observaciones del Artículo 73, en el cual solicita el nombre del responsable para dar seguimiento y resolución a dichas observaciones, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1.- El C.P. Manuel Jesús Cu Chin, es designado responsable para informar del seguimiento y resolución de las observaciones.
- 2.- En relación a las observaciones señaladas manifiesto que ya fueron atendidas y solventadas ante la Dirección de Planeación y Programación de Oficinas Nacionales del Conalep a cargo del Lic. Eugenio Alcocer González. Anexo Oficio No. DG-EC-497/2013.

Así mismo anexo Oficio DGPYRF 6590 de la Secretaria de Educación Pública en el cual se acusa de recibida la información del Primer y Segundo Trimestre para dar cumplimiento al art 73 la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención al presente, aprovecho oportunidad para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

31 JUL 2013

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTAL
PARA ODES.

CONALEP, "Educación de Calidad para la Competitividad"

DR. JORGE ALBERTO OSORNO MAGAÑA
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TECNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

31 JUL 2013

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

C.c.p. Lic. Eloina Gpe. González Lara.- Subdirectora de Coordinación y Gestión Presupuestal para ODES.SEDUC
Archivo

Av. Circulo Educadores 3 No.15 Multunchac
C.P. 24095 Campeche, Campeche.



RECIBIDO

Oficio No. DGE-497/2013

ASUNTO: Se da respuesta a las observaciones del Art. 73 (LGCG)

* 25 JUL 2013 *

San Francisco de Campeche, Camp., 24 de Julio de 2013

RECIBIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EUGENIO ALCOCER GONZÁLEZ
Director de Planeación y Programación
SECRETARÍA PRESENTE

25 JUL 2013

conalep
DIRECCIÓN GENERAL

De acuerdo al oficio número OM-579/2013 emitido por la Oficialía mayor de la SEP, mediante el cual hacen referencia a los trabajos realizados para dar cumplimiento al Artículo 73, numeral I, inciso b) y al numeral II, incisos e), f), y g), del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno (LGCG), que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de noviembre de 2012, el cual establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP), deberá reportar sobre la corrección de la irregularidades detectadas durante el tercer trimestre del año, en los siguientes temas:

- Los pagos durante el primer trimestre por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales,
- Que los pagos de nómina se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de contribuyente con Homoclave
- Listado de nombres, plazas y entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes, o temporalmente, cuando el trabajador ocupe una cantidad de plazas que supere el número de horas hábiles en un plantel, e
- Informar los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad.

Al respecto de lo anterior, me permito informar sobre las observaciones antes mencionadas el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche manifiesta lo siguiente:

- Con respecto a Los pagos durante el primer trimestre por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, (NO APLICA), se adjunta formato y digital (cd)
- Que los pagos de nómina se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de contribuyente con Homoclave, se adjunta formato y digital (cd)
- Listado de nombres, plazas y entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes, o temporalmente, cuando el trabajador ocupe una cantidad de plazas que supere el número de horas hábiles en un plantel, (NO APLICA), se adjunta formato y digital (cd)

Eugenio Alcocer González

Av. Circuito Educadores 3 No.15 Multunchac
C.P. 24095 Campeche, Campeche.

14:20hrs

Competitividad
Progreso



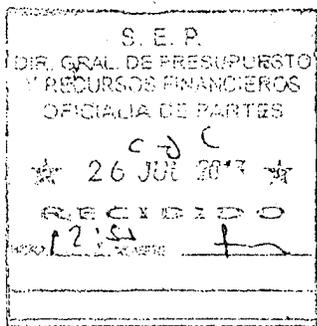
SEP

Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Campeche

- Informar los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad. (NO APLICA), se adjunta formato y digital (cd).

Lo anterior con la finalidad de aclarar las irregularidades detectadas , a efecto que la SEP pueda informar lo conducente

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.



CONALEP, "Educación de Calidad para la Competitividad"

DR. JORGE ALBERTO OSORNO MAGAÑA

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA TECNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 SECTOR CENTRAL Y NORMATIVIDAD

RECIBIDO
 HORA: _____ FIRMA: _____

- C.c.p. Mtra. Candita V. Gil Jiménez.- Directora General
- M. en C Roger Frías Frías.- Secretario General
- MPES María Isabel Zapata Vázquez.- Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional
- M. en Aud. Corazón de Mará Madrigal.- Secretaria de Administración
- Lic. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz.- Director de Presupuesto y Recursos Financieros, SEP
- Lic. Diana Soto Araballo.- directora de Apoyos Extraordinarios y Faeb . SEP

Av. Circuito Educadores 3 No.15 Multunchac
 C.P. 24095 Campeche, Campeche.





"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DGPYRF.- 6590

México, D.F., 25 de julio de 2013.

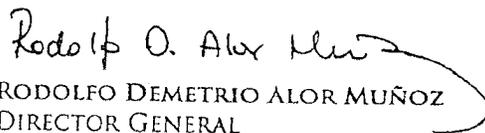
C.P. MANUEL JESUS CU CHIN
ENCARGADO DE LA SUBCOORDINACIÓN DE
PLANEACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

De conformidad con lo que mandata el artículo 73, numeral I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012 y a los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 28 de febrero del año en curso.

Al respecto, con fundamento en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), nos permitimos acusar de recibida la información del Primer y Segundo Trimestres enviada por el CONALEP, mediante oficios números DG-DA-034/13 y DG-DA-035/13, de fechas 18 y 19 de julio y que se recibió en esta Dirección General el día 25 de julio del presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO DEMETRIO ALOR MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.e.p.- Gustavo Nicolás Kubli Albertini.-Oficial Mayor de la SEP. Presente.

7